

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1088	82829	12/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BERLINGRADO ARAYA VÁSQUEZ

RUT EMPRESA: 4055923-1 N°: 176

REGIÓN: XV REGION FONO: 256667

COMUNA: ARICA CIUDAD: []

DOMICILIO: AV 7 DE JUNIO EMAIL@ berfin_arica@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 MAQUINARIA CATERPILLAR 12H, MOTONIVELADORA (M.C.V. INTERNACIONAL)

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 15 Tara ▶ 17 PBT ▶ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: AV. M. LIRA, L. BERETTA, AV. STAMARIA, ROT. J. GUILLEN, 5 NORTE, ROT. LOS LIBERTADORES, RUTA 11 CH.

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 13/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 2.61	Total ▶ 2.61
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.30	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 4.7
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.50	Carga ▶ 10	Total ▶ 19.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ 2094LAH Semi/Remolque ▶ 2094LAH Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.80	6.40	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	[]	[]	[]
PESOS X EJES	6	12	14	[]	[]	[]
N° DE RUEDAS	2	8	12	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30	[]	[]	[]

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/10/2010 FECHA HASTA ▶ 16/10/2010

COD. AUTENTIFIC. 030245507 3720101014-3927-201-3929-2010-3891-2010-

[Firma]
COORDINADOR REGIONAL PESAJE
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILHERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad (s)
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

*Debe Viajar Solamente
de Dia*

*Debe dar Aviso al
Carabineros de Chile
Ensalari y Cia. de Telefonos*

*Debe Puento Transferir
Sin Ningun Otro Vehiculo
Simultaneamente*